

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE BARBASTRO

PLAZA NÚM.: 6

Jose Luis Garcia Llamas

Presidenta/e de la Comisión

Nuria Riopérez Losada

Secretaria/o de la Comisión

Ángeles Pérez Esmiol

Vocal de la Comisión

Carmen Martínez Naya

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
09/05/2024 17:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	TORGUET SABÉS, SILVIA	18,71
2.º	BORAO IBÁÑEZ, JAVIER	12,14
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
ninguna

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Jose Luis Garcia Llamas

Fdo.: Nuria Riopérez Losada

Fdo.: Ángeles Pérez Esmiol

Fdo.: Carmen Martínez Naya

Centro Asociado: BARBASTRO

Plaza Número: 6

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Diplomatura en Educación Social, Diplomado en Magisterio, Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Grado en Educación Social, Grado en Magisterio, Grado en Pedagogía, Ciencias de la Educación, Doctorado en Educación.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
2c.1) Por máster universitario oficial (EEES) en áreas relacionadas	0,5 puntos
2c.2) Por máster universitario oficial (EEES) en otras áreas afines	0,25 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
2d.1) Por Tesis doctorales en el área concreta de la asignatura	2 puntos
2d.2) Por Tesis doctorales en otras áreas afines a la materia de la asignatura	1 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
2e.1) Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	0,25 puntos
2e.2) Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	0,2 puntos
2e.3) Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias.	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Atendiendo al contenido recogido en el apartado g)	0,2 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	
3a.1) Un año a tiempo parcial (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea un mes)	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	
3b.1) Un año a tiempo parcial en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea un mes)	0,25 puntos
3b.2) En cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos: un año a tiempo parcial (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea un mes)	0,15 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3d.1) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED.	0,5 puntos
3d.2) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad	0,25 puntos
3d.3) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente en centros educativos oficiales	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los artículos con otros formatos (capítulos de libro, actas de congresos, material audiovisual), publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados.	
4a.1) Por artículo publicado en revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría.	0,3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría	
4b.1) Por aportación que guarde relación con la materia de la tutoría.	0,15 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4c.1) Artículos, libros y capítulos de libros de divulgación no relacionados con la materia de la tutoría	0,03 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5a.1) Por experiencia profesional no docente, 1 año de duración a tiempo completo	0,5 puntos
5a.2) Por experiencia profesional no docente, 1 año de duración a tiempo parcial	0,25 puntos

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se valorará la experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes.	
6.1) Por cada 60 ECTS superados y acreditados en la UNED (de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 0,50 puntos/título)	0,5 puntos
6.2) Por el doctorado si está finalizado en la UNED	1 puntos
6.3) Por cada 60 ECTS superados y acreditados en otras universidades no presenciales (de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 1 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 0,25 puntos/título)	0,25 puntos
6.4) Por el doctorado si está finalizado en otras universidades no presenciales	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7.1) Por ser el tutor o la tutora actual de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza	2,5 puntos
7.2) Haber sido tutor o tutora de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	1,75 puntos
7.3) Por ser o haber sido tutor o tutora de la asignatura en un centro asociado distinto en el que se convoca la plaza	1 puntos
7.4) Otros méritos que no se hayan podido valorar anteriormente (p. ej. premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en extranjero, etc.).	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: BARBASTRO
PLAZA NÚM.: 6

Carrera: GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	
Departamento: MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I	
Asignatura 1: Evaluación de Programas e Instituciones de Educación Social	Código 1: 63014173
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA	
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7			TOTAL
1		BORAO IBÁÑEZ, JAVIER	SI	1,41	1,50	0,00	0,00	0,60	0,50	0,00	4,01	0,00	0,13	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	0,50	0,50	12,14	
2		TORGUET SABÉS, SILVIA	SI	1,88	1,50	0,00	0,00	0,45	0,50	0,40	4,73	1,50	4,00	2,40	1,00	5,00	0,00	0,30	0,18	0,48	5,00	5,00	1,00	1,00	2,50	2,50	18,71	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos	
			BORAO IBÁÑEZ, JAVIER	TORQUET SABÉS, SILVIA
2b-1	Diplomatura en Educación Social, Diplomado en Magisterio, Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Grado en Educación Social, Grado en Magisterio, Grado en Pedagogía, Ciencias de la Educación, Doctorado en Educación.	1,5	1,50	1,50
2c-1	2c.1) Por máster universitario oficial (EEES) en áreas relacionadas	0,5	0,00	0,00
2c-2	2c.2) Por máster universitario oficial (EEES) en otras áreas afines	0,25	0,00	0,00
2d-1	2d.1) Por Tesis doctorales en el área concreta de la asignatura	2	0,00	0,00
2d-2	2d.2) Por Tesis doctorales en otras áreas afines a la materia de la asignatura	1	0,00	0,00
2e-1	2e.1) Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	0,25	0,00	0,25
2e-2	2e.2) Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	0,2	0,40	0,00
2e-3	2e.3) Por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias.	0,1	0,00	0,20
2g-1	Atendiendo al contenido recogido en el apartado g)	0,2	0,00	0,40

3a-1	La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente. 3a.1) Un año a tiempo parcial (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea un mes)	0,5	0,00	1,50	
3b-1	La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente. 3b.1) Un año a tiempo parcial en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea un mes)	0,25	0,13	0,00	
3b-2	3b.2) En cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos: un año a tiempo parcial (proporcionalmente en periodos inferiores al año, siempre que al menos sea un mes)	0,15	0,00	0,00	
3d-1	3d.1) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de la UNED.	0,5	0,00	0,00	
3d-2	3d.2) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente de otra universidad	0,25	0,00	1,25	
3d-3	3d.3) Por participación como miembro de un proyecto de innovación docente en centros educativos oficiales	0,1	0,00	0,00	
4a-1	Los artículos con otros formatos (capítulos de libro, actas de congresos, material audiovisual), publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados. 4a.1) Por artículo publicado en revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría.	0,3	0,00		
4b-1	Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría 4b.1) Por aportación que guarde relación con la materia de la tutoría.	0,15		0,30	

4c-1	4c.1) Artículos, libros y capítulos de libros de divulgación no relacionados con la materia de la tutoría	0,03		0,18	
5-1	5a.1) Por experiencia profesional no docente, 1 año de duración a tiempo completo	0,5	6,50	13,50	
5-2	5a.2) Por experiencia profesional no docente, 1 año de duración a tiempo parcial	0,25			
6-1	Sólo se valorará la experiencia docente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes. 6.1) Por cada 60 ECTS superados y acreditados en la UNED (de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 0,50 puntos/título)	0,5	2,50	1,00	
6-2	6.2) Por el doctorado si está finalizado en la UNED	1			
6-3	6.3) Por cada 60 ECTS superados y acreditados en otras universidades no presenciales (de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 1 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 0,25 puntos/título)	0,25	0,00	0,00	
6-4	6.4) Por el doctorado si está finalizado en otras universidades no presenciales	0,5	0,00	0,00	
7-1	7.1) Por ser el tutor o la tutora actual de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza	2,5	0,00	2,50	
7-2	7.2) Haber sido tutor o tutora de la asignatura en el centro asociado en el que se convoca la plaza.	1,75	0,00	0,00	
7-3	7.3) Por ser o haber sido tutor o tutora de la asignatura en un centro asociado distinto en el que se convoca la plaza	1	0,00	0,00	
7-4	7.4) Otros méritos que no se hayan podido valorar anteriormente (p. ej. premios extraordinarios, acreditaciones, docencia en extranjero, etc.).	0,5	0,50	0,00	